



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 620 14

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2014

Expediente N° SO. 19.428/14

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2015 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-600/14 y Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientada a las carreras del área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientada a las carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Características de los seres vivos. Células eucariotas. Células procariotas. Clasificación de los seres vivos. Bio-reinos. Niveles de organización de la materia.-

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2°: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año que se sustancie el llamado.
- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta (no excluyente).
- Poseer título universitario, o formación disciplinar o experiencia docente en el área motivo del llamado.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual (no excluyente).
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2015.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2015.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2015 de Sede Orán.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 620 14

Expediente N° SO. 19.428/14.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:-

- Ing. Carlos Echenique
- Ing. Mariela Fabbroni
- Ing. Marcelo Arenas
- Lic. Carolina Yáñez (suplente)
- Ing. Rubén Panchuk (suplente)
- Lic. Carolina Trigo (suplente)

ARTICULO 4º- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 17, 18 y 19 de noviembre de 2014.
- Periodo de Inscripción: 20 y 21 de noviembre de 2014 en el horario de 8:00 a 13:00, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 26 de noviembre de 2014 a horas 16:00.

ARTICULO 5º. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA